



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

7107***Modificación inicial expediente 2/2019 modificación Bases ejecución presupuesto 2019***

En la sesión plenaria extraordinaria de fecha 12 de julio de 2019, se aprobó inicialmente el expediente 2/2019 de modificación de las Bases de Ejecución del presupuesto para el año 2019.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177-2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de las bases de ejecución deben estar expuestos al público durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, plazo durante el cual los interesados pueden examinar y, en su caso, presentar reclamaciones ante la corporación.

Transcurrido el plazo anterior y, en caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerarán definitivamente aprobadas las modificaciones de las bases de ejecución del presupuesto para el año 2019. En caso contrario, la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlos, que se contará a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición al público.

Ses Salines, 15 de julio de 2019

El Alcalde

Juan Rodríguez Ginard

